



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar  
Sala Civil - Familia - Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha diecisiete (17) de enero de dos **mil veintidos (2022)**, **proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**, dentro de la acción de tutela instaurada por Lo anterior dentro de la acción de tutela seguida por **KENNY MARIA SERRANO**, contra el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ** radicado **20001221400420220001500**. ordeno **QUINTO. FIJAR** aviso por secretaría en el micrositio Web de la Rama Judicial, a efectos de notificar a las personas indeterminadas. El referido aviso se publicará por termino de un día, esto es a partir de las 8 de la mañana del día 18 de enero de la anualidad y se desfijará el mismo día las 6 de la tarde, termino a partir del cual empieza a correr el plazo indicado para contestar fijado en el auto de fecha 17 de enero de 2022, por medio del cual se ordenó la vinculación, al que se anexará el siguiente link, <https://www.dropbox.com/sh/chiw16d6lff633/AACrz91RFbsijUpwNhXEUV9ma?dl=0> de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto, a personas indeterminadas que, puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 18 de enero 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 18 de enero 2022 a las 6:00 p.m.



JOHNNY QUAZA LOZANO  
Secretario Tribunal Superior de Valledupar  
Sala Civil Familia Laboral